



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202500203001
Fecha: 03-09-2020

Luz gelys Palacio

250
Bogotá D.C., 3 de septiembre 2020

Doctor
WILLIAM ROBLES FONNEGRA
Subdirector Acciones Colectivas
Dirección de Salud Colectiva
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Cra 32 12 81
Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para: 011200, SUBDIRECCION DE A
2020ER43732 07-09-2020 04:27
Folios: 5 Anexos: 1 ORIG R: 2
Tramite: CARTA-REMISION

ASUNTO: OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL MES DE AGOSTO 2020, DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, CONTRATO PSPIC CO1 – PCCNTR 1584705 DE 2020.

Respetado Doctor Robles:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito hacer entrega de los soportes de obligaciones contractuales, del mes de agosto del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas Contrato PSPIC CO1 – PCCNTR 1584705 de 2020.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alix Gallo Burgos	Profesional de apoyo PSPIC	Alix Gallo
Proyectado por	Martha Gisela Zabala Corredor	Coordinadora PSPIC	
Revisado por	Isabel Cristina Gallego Suarez	Directora Gestión del Riesgo en Salud	
Aprobado por:	Sandra Milena Roza Mateus	Subgerente de prestación de servicios en salud	
Anexos	1 (CD), 9 folios.		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
PBX.: 57(1) 443 1790
www.subrednorte.gov.co
INF.: Línea 195



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
		INFORME DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUBREDES SDS-GSP-FT 074 V.3		Elaborado por: Hugo Céspedes G. Revisado: Luz Mery Vargas Aprobado por: Manuel Saenz Ardila	
DEPENDENCIA: SEDE PRINCIPAL Calle 86 No. 15 – 41 SEDE SALUD PUBLICA Calle 75 No. 69 H – 08		CONTRATO No. CO1. PCCNTR 1584705		Fecha de Inicio:	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$28.586.364.155	
				Fecha de Terminación:	
CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		NIT: 900.971.006-4		PERIODO DEL INFORME:	
				Agosto 1o a Agosto 31 de 2020	
1.2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES: En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:		PRODUCTOS ENTREGADOS		OBSERVACIONES	
6.1 Ejecutar, controlar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contratados, según lo establecido en el contrato y sus anexos.		* Factura Regular número 46799169 del mes de agosto por valor de \$5,160.249.597, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER43192 del 2 de septiembre de 2020. Acta de validación y lista de chequeo de factura regular agosto/ 2020. * Soporte parafiscales Agosto 2020 Informe de Gestión VSA y VSP			
6.2 Entregar el Anexo N°7 - plan programático y presupuestal -PPP, mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entornos o espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el formato definido por la Subsecretaría de Salud – SDS.		* Oficio Entrega de Mensualización, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER41934, del 24 de agosto de 2020 . Se anexa Matriz de mensualización agosto 2020			
6.3 Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria, acorde con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.		Para el mes de julio se presentan soportes magnéticos, clasificados así: * Gobernanza: en total (4) actas: CLIP: (3 actas) de fecha agosto 11 y 13 (2) de 2020. Unidades de apoyo técnico: (1 acta) de fecha: agosto 20 de 2020. * Espacio Público: un total de (76) actas: - Persona Mayor: (11 actas) de fecha agosto 3, 4, 5, 10, 11, 12, 18, 19, 21, 25 y 26 de 2020. - Actas barras futboleras: (50 actas) de fechas: agosto 3 (3), 4 (4), 5 (4), 6 (3), 7, 8 (4), 10 (3), 11 (3), 12 (2), 13, 14 (3), 17, 18 (3), 19 (2), 21 (3), 22 (4), 24 (4), 26 y 27 de 2020. Discapacidad: (4 actas) de fechas: agosto 7, 14, 21 y 27 de 2020. - Actas Mujer (11 actas) de fecha agosto 8, 11, 14, 21 (2), 24 (4) y 26 (2) de 2020.			

6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas.	Se anexan los soportes magnéticos en actas de seguimiento de cada espacio y proceso transversal: - Espacio Público: agosto 31 de 2020 - Vivienda: agosto 28 de 2020 - Educativo: agosto 26 de 2020 - Trabajo: agosto 28 de 2020 - Gobernanza: agosto 4 de 2020 - Gpaisp: agosto 31 de 2020 - VSA: agosto 14 de 2020 - VSP: agosto 24 de 2020 * Acta virtual SDS de fecha agosto 10 de 2020 * Se anexa informe de veeduría del mes de agosto de 2020 - Soporte email envío de informe de veeduría, con fecha de septiembre 3 de 2020, al correo subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co	
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el anexo N° 7 (Plan Programático y Presupuestal).	* Se anexa en medio magnético el informe de monitoreo. * Se anexa soporte envío seguimiento e informe de monitoreo en medio magnético de agosto de 2020, con fecha septiembre 4 de 2020, al correo subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co * Actas de Seguimiento PSPIC, de fecha agosto 12 y 24 de 2020 * Acta revisión talento humano, de fecha agosto 20 de 2020 * Actas de preauditoría un total de (125), clasificadas así: - Educativo: (20 actas) de agosto 3 (3), 5, 6, 11(2), 13 (2), 18, 20, 21, 25 (3), 26 (3), 27 y 28 de 2020 - Público: (29 actas) de agosto 10 (4), 11 (6), 12 (2), 13, 18 (5), 19 (3), 25, 27 (4), 28, 31(2) de 2020 - Trabajo: (11 actas) de agosto 3 (4), 4 (2), 5 (5) de agosto de 2020 - Gobernanza: (3 actas) de agosto 4, 18 y 24 de 2020. - Programas: (17 actas) de agosto 26 (2), 28 (11) y 31 (4) de 2020. - Vivienda: (28 actas) de agosto 1, 2, 3 (3), 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14 (2), 15 (2), 16, 18, 19, 20, 21, 22 (2), 25, 26, 27 (2), 28 y 29 de 2020 - VSP (5): agosto 25, 27 (2) y 28 (2) de 2020 - VSA (11 actas): de fecha agosto 25, 27(4), 28 (3) y 31 (3) de 2020., * Se anexa matriz Dash Board, enviada por SDS, se hace claridad que presenta inconsistencias en algunas hojas de consulta. * Oficio de Entrega cronograma actividades mes de agosto y proyección septiembre 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud, con el número 2020ER43192 del 2 septiembre de 2020	
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente, para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó: Actas de los espacios y/o procesos transversales: - Público: agosto 31 de 2020 - Vivienda: agosto 29 de 2020 - Educativo: agosto 3 de 2020 - Trabajo: agosto 31 de 2020 - Gobernanza: agosto 28 de 2020 - Gpaisp: agosto 21 de 2020 - VSA: agosto 28 de 2020 - VSP: agosto 28 de 2020 * Soporte Informe gestión documental agosto de 2020 * Acta Reunión en SDS, de fecha agosto 10 de 2020. * Acta seguimiento proceso gestión documental, de fecha agosto 31 de 2020 * gmail envío informe de gestión documental del de septiembre de 2020 * Tablas de Retención Documental implementadas el 29 / 03 / 2019:	

6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato.	Para dar cumplimiento a ésta obligación, la Subred presentó los siguientes soportes: * Se anexa matriz de base de talento humano de agosto de 2020. - Oficio Rad. matriz talento humano de agosto de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER43192 del 2 de septiembre de 2020. * Soporte email solicitud de insumos, enviado a correo almacén chapinero1@subrednorte.gov.co, con fecha julio 31 de 2020 * Se adjunta matriz de insumos de farmacia agosto de 2020 * Se anexa matriz insumos de oficina. CONTRATOS: - Adición No. 1 Contrato 098 – 2020 Modinco (suministro insumos protección Covid 19). - Adición No. 1 Contrato 093 – 2020, Laboratorio Golhaplast (insumos médicos y hosp. Covid 19). - Contrato 122 – 2020 Servielectromédica (material protección covid 19). - Adición No. 7 Contrato 015 – 2020 Bioplast (insumos de protección) - Contrato 111 Meinco – Health Care (adquisición insumos covid). INSUMOS OFICINA: - Gmail reiteración solicitud de cajas y carpetas de fecha agosto 6 de 2020. DONACIONES: - Coordinación: Salida de Almacén de agosto 13 con Acta de Entrega insumos protección agosto de 2020. Dir. Gestión del Riesgo: salida de almacén de agosto 13 de 2020. INSUMOS PROTECCION Y FARMACIA: - Educativo: (1) Salidas de Almacén entregada agosto 3 de 2020. - Gobernanza: (1) salida de almacén de agosto 11 de 2020 - Programas: (3) salidas de almacén entregadas en agosto 3, 3 y 5 de 2020. - Público: (1) salida de almacén entregada el 3 de agosto de 2020. - Trabajo: (2) salidas de almacén de agosto 11 de 2020. - Vivienda: (11) salidas de almacén de agosto 3 (2), 6, 10, 13 (2), 14 (2), 20, 24 y 26 de 2020. - VSA: (2) salidas de almacén de agosto 11 y 13 del 2020. - VSP : (2) salidas de almacén de agosto 4 y 11 de 2020. - Soporte entrega papelería impresa: - Gobernanza: agosto 20 de 2020 - Programas: agosto 31 de 2020 - VSA: agosto 31 de 2020 - VSP: agosto 31 de 2020 * Se anexa cronograma de mantenimiento de equipos vigencia 2020. - Soporte magnético Contrato Fatacar Adición No. 9 (Transporte) - Soporte disponibilidad de vehículos por espacio y/o proceso de transversal, agosto 2020. - Programación de vehículos mes de agosto 2020. - Actas seguimiento vehículos agosto 2020: - Gobernanza: agosto 31 de 2020 - Gpalsp: agosto 31 de 2020 - Público: agosto 31 de 2020 - Trabajo: agosto 31 de 2020 - Vivienda: agosto 25 de 2020 - VSA Agosto 31 de 2020 - VSP: Agosto 28 de 2020	
--	--	--

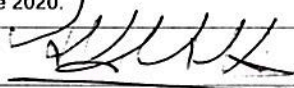
6.9. Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales, ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	* 2020ER41932 solicitud concepto técnico favorable ajuste PPP, mes de agosto de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud el 24 de agosto de 2020	
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta la firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	* Se anexa certificación de apertura de cuenta con la entidad bancaria Davivienda, de fecha 02 de julio de 2020 – Cuenta de Ahorros No.004300254846. *2020ER34599 Oficio Entrega certificación apertura cuenta única, del 6 de julio de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo de factura agosto 2020.	
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados; alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	* Acta Gesi mes de agosto, de fecha septiembre 3 de 2020 * Matriz proyecto especial 1186 * Matriz de proyecto especial 7523 * Soporte gmail envío matriz 1186, de fecha agosto 19 de 2020 * Soporte entrega Bases de datos de TB: pantallazo de fecha agosto 10 y 31 de 2020. - VSP: pantallazos de: Comunitario: agosto 10 de 2020 Discapacidad: agosto 4 de 2020 - Sala Era: semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020). SISVAN: pantallazos Base IEC, agosto 25 de 2020. Adulto Mayor: agosto 4 de 2020. Gestantes agosto 18 de 2020. Base menores: agosto 11 de 2020 Informe gestión agosto 14 de 2020. - SISVESO: pantallazo de agosto 26 de 2020 - SIVIGILA: Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo y Usaquén, semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020) - SIVISTRA: semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020).	

6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido por la Secretaría Distrital de Salud para la adecuada y oportuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública. lo cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisión o quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred Presentó: * Se anexa Matriz de Talento Humano agosto de 2020 * Oficio Rad. matriz talento humano de agosto de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER43192 del 2 de septiembre de 2020 * 2020ER39203 Solic. Concepto ajuste base TH junio , recibe Secretaría Distrital de Salud el 5 de agosto de 2020 * Acta de revisión talento humano, de fecha agosto 20 de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo base talento humano agosto de 2020 * Entrega Oficio Hojas de Vida julio de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER 40311 de agosto 12 de 2020 * Informe de talento humano agosto de 2020 * Planillas soporte pago nómina agosto de 2020 * Soporte envío email informe de Talento Humano de agosto de 2020, al correo gmail subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, con fecha septiembre de 2020	
6.13. Reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante de manera mensual las novedades de talento humano y en adelante de manera mensual, las necesidades de talento humano que se presenten como documento soporte a la radicación de la factura mensual.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred Presentó: * Se anexa Matriz de Talento Humano agosto de 2020 * Oficio Rad. matriz talento humano de agosto de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER43192 del 2 de septiembre de 2020 * Acta de revisión talento humano de fecha agosto 20 de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo base talento humano agosto de 2020 * Entrega Oficio Hojas de Vida julio de 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER 40311 de agosto 12 de 2020 * Informe de talento humano agosto de 2020 * Planillas soporte pago nómina agosto de 2020 * Soporte envío email informe de Talento Humano de septiembre 3 de 2020, al correo gmail subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, con fecha septiembre de 2020	
6.14. Reconocer al talento humano contratado para la realización de las intervenciones, actividades y productos contratados y descritos en el anexo 7-plan programático y presupuestal el valor de los honorarios relacionados en el numeral 6.2.1. Del anexo 1 denominado análisis del sector tabla N° 1* talento humano por perfil, requisitos y valores de referencia *, lo cual será verificado por la supervisión, para ello la Subred Integrada de servicios de Salud contratada de manera mensual pondrá a disposición de la subsecretaría de salud pública, supervisión un archivo en medio magnético que contenga, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y contrato suscrito por las partes.	* Entrega Oficio Hojas de Vida julio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ERagosto 2020 Planillas soporte pago nómina agosto 2020	
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objeto del contrato - PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor válido entre la Subred y la Subsecretaría de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó radicado 2020ER33759 de fecha 30 de junio de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida de la Coordinadora del PSPIC, Dra MARTHA GISELA ZABALA CORREDOR, con cargo Profesional Especializado Salud Código 242, grado 30 de carrera administrativa. * Se anexa Hoja de Vida * Se anexa Acta de posesión	

6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión o interventoría del contrato y el profesional coordinador del PSPIC	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó radicado 2020ER33759 de fecha 30 de junio de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida del profesional CAMILO ALBERTO TORRES RUIZ con cédula 79.720.485, para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión o interventoría del contrato; quien es personal de planta provisional Código 219 Grado 11, mediante Resolución No. 0183 del 7 de Abril de 2017. * Se anexa Hoja de Vida * Se anexa Acta de posesión	
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) días a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas con contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	La Subred presentó para dar cumplimiento a ésta obligación los siguientes soportes: De acuerdo a la programación y distribución del talento humano de los componentes de Vigilancia en Salud Pública y Salud Ambiental la Subred garantiza para el periodo de agosto 2020, la atención de contingencia y emergencias en salud pública, por tanto anexa como soporte: * 2020ER32181Oficio Disponibilidad del personal programado para el mes de junio a agosto/2020 de fecha junio 12 de 2020. * Pantallazo de programación mes de agosto 2020, de fecha mayo 18 de 2020. * Programación del personal disponible por cada localidad, de los meses junio a agosto de 2020.	
6.18 Remitir el día veinte (20) de cada mes o el siguiente día hábil a la Supervisión o interventoría del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente, el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	La Subred presentó para dar cumplimiento a ésta obligación los siguientes soportes: De acuerdo a la programación y distribución del talento humano de los componentes de Vigilancia en Salud Pública y Salud Ambiental la Subred garantiza para el periodo de agosto 2020, la atención de contingencia y emergencias en salud pública, por tanto anexa como soporte: * 2020ER32181Oficio Disponibilidad del personal programado para el mes de junio a agosto/2020 de fecha junio 12 de 2020. * Pantallazo de programación mes de agosto 2020, de fecha mayo 18 de 2020. * Programación del personal disponible por cada localidad, de los meses junio a agosto de 2020.	

6.19. Realizar la inducción socialización y re inducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaría Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice re inducción, el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodología, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Para el mes de agosto se presentan soportes magnéticos, clasificados así: *Se entrega soporte Matriz de Fortalecimiento. - Se anexa soporte email envío Matriz de Fortalecimiento de fecha septiembre de 2020, al email subredes.saludpublica@saludapital.gov.co - Se anexan (129) Actas de cada uno de los espacios/ procesos de inducción y reinducción: - Educativo: (6 actas): Inducción de fecha agosto 14 (3), 18, 21 y 25 de 2020. - Público: (5 actas) de fecha agosto 3 (4) y 6 de 2020. - Trabajo: (5 actas): Inducción de fecha agosto 6, 11, 14, 17 y 27 de 2020. - Vivienda: (41 Actas): Acompañamiento (9 actas) de fechas agosto 4, 10, 13 (3), 14, 23, 26 (2) de 2020. Asistencia técnica: (11 actas) de fecha agosto 7, 17, 19, 20, 24, 25, 26 (5). Inducción: (21 actas) de fecha 3, 5, 7, 11 (3), 12, 14 (2), 18 (2), 19, 20, 21 (3), 24 (2), 25 (2) y 26 de agosto de 2020. - Gobernanza: (16 actas): Asistencias Técnicas, Componente 1 (7 actas) de fecha agosto 12, 13, 14, 20 (2), 21 y 25 de 2020. Componente 2 (4 actas) de fecha agosto 3, 5, 11 y 21 de 2020. Asistencia Técnica Sds (5 actas): Componente 1 (1 acta) de fecha agosto 21 de 2020. Inducción (4 actas) de fecha agosto 3, 5, 14 y 18 de 2020 - Programas Gpalsp: (10 actas): Asistencia técnica (3 actas) de fecha agosto 11, 18 y 21 de 2020. Inducción (7 actas) de fecha agosto 5, 14, 18, 19, 20, 26 y 28 de 2020. - VSA: (7 actas): Asistencia técnica (1 acta) de fecha agosto 21 de 2020 . Inducción (6 actas) de fecha agosto 4 (2), 10, 12, 25 y 26 de 2020. - VSP: (39 actas):Inducción y reinducción de fecha agosto 3 (2), 4, 5 (3), 6 (2), 7, 10, 11, 12, 13, 14 (3), 18 (4), 19 (3), 20 (3), 21 (2), 24 (3), 25 (4), 26 (2), 27 y 31 de 2020.	
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaría de Salud Pública, la supervisión y/o la Interventoría, de acuerdo con los requerimientos y cronogramas establecidos	*Coordinación PS PIC: Acta cierre localidades de fecha agosto 13 de 2020. *Educativo (5 actas) de fecha agosto 12, 14, 18, 26 y 27 de 2020 - Público: (3 actas) de fecha agosto 12 (2) y 20 de 2020 *Gobernanza (9 actas) de fechas agosto 3, 4, 7, 14 (2), 18 (2), 19 y 20 de 2020 * Gpalsp: agosto 20 de 2020 * VSA: agosto 11 de 2020 * VSP: (3 actas) de fecha agosto 5, 12 y 18 de 2020. * Vivienda: Referente de SDS informa que a la fecha aún no tienen el drive para el envío de las acta de agosto 2020. * Trabajo Referente de SDS informa que a la fecha aún no tienen el drive para el envío de las acta de agosto 2020.	
6.21. Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas	* Soporte relación distribución talento humano agosto 2020 * Soporte Informe distribución Talento humano * 2020ER radicado informe talento humano, de fecha agosto de 2020	
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo, ordenadas por el Ministerio de Salud y protección social y por el Nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coronavirus - COVID 19.	* Informe Protocolo de Bioseguridad Subred Norte * 2020ER32425 Radicado entrega protocolo de bioseguridad implementado en PSPIC Subred Norte, de fecha 16 de junio de 2020.	

6.23. Cumplir los lineamientos directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales, étnicos, condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuestas y control de la programación e impacto por la pandemia COVID 19.	* Soporte magnético de información cargada en drive, resumen abordaje de las zonas de cuidado, establecidas por la Secretaría Distrital de Salud. * Soporte matriz reporte diario y mensual de las acciones desarrolladas por los espacios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.	
6.24 Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal- PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	* Factura Regular número 46799169 del mes de agosto por valor de \$5,160.249.597, recibe Secretaria Distrital de Salud con radicado 2020ER43192 del 2 de septiembre de 2020. * 2020ER41932 Oficio Solicitud concepto técnico favorable ajuste al PPP, mes de agosto de 2020, de fecha 24 de agosto de 2020 * Soporte parafiscales agosto de 2020 * Informes de Gestión VSA y VSP	
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión o interventoría, durante los cinco días hábiles del mes siguiente a la ejecución de las mismas, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados, en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Salud.	* Informe consolidado obligaciones contractuales mes agosto de 2020	
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública y garantizar la calidad de los datos allí consignados.	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó: * Acta Gesi mes de agosto, de fecha septiembre 3 de 2020 * Matriz proyecto especial 1186. * Matriz proyecto especial 7523 * Soporte entrega Bases de datos de TB: pantallazo de fecha agosto 10 y 31 de 2020) - VSP: pantallazos de: Comunitario: agosto 10 de 2020 Discapacidad: agosto 4 de 2020 - Sala Era: semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020). - SISVAN: pantallazos Base IEC, agosto 25 de 2020. - Adulto Mayor: agosto 4 de 2020. Gestantes agosto 18 de 2020. Base menores: agosto 11 de 2020 - Informe gestión agosto 14 de 2020. - SISVESO: pantallazo de agosto 26 de 2020 - SIVIGILA: Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo y Usaquén, semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020) - SIVISTRA: semana 31(agosto 4 de 2020), semana 32 (agosto 11 de 2020), semana 33 (agosto 18 de 2020), semana 34 (agosto 25 de 2020).	

6.27. Remitir a la Subsecretaría de Salud Pública, dentro del término solicitado, la información que se requiera para dar respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas.	* Se anexa matriz de peticiones, quejas y soluciones, correspondiente al mes de agosto de 2020 * Se anexa matriz códigos sistema Orfeo, recibidos mes de agosto de 2020	
6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que permita atender los requerimientos de la supervisión o interventoría del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo.	* Actas de alistamiento de auditoría, un total de (11), clasificadas así: - Coordinación: agosto de 6 de 2020 - Educativo: agosto 3 de 2020 - Público: agosto 6 de 2020 - Trabajo: agosto 6 de 2020 - Gobernanza: agosto 4 de 2020 - Gpaisp: agosto 4 de 2020 - Vivienda: agosto 4 de 2020 - VSA: agosto 5 de 2020 - VSP: agosto 10 (3) de 2020	
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas	* 2020ER39824 Entrega productos Gobernanza Componente 2, de fecha agosto 10 de 2020 * 2020ER39825 Entrega Inf. Monitoreo Plan comunicaciones SP, recibe Secretaría Distrital de Salud el 10 de agosto de 2020 * 2020ER42277 Entrega Inf. Monitoreo resultados y del informe del plan de comunicaciones SP, recibe Secretaría Distrital de Salud el 26 de agosto de 2020. * 2020ER40275 Entrega planes de mejora del mes de junio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud el 11 de agosto de 2020. * 2020ER39204 Concepto Técnico al plan de acción de GSP y PSPIC, recibe Secretaría Distrital de Salud el 5 de agosto de 202 y respuesta de SDS 2020EE47891 de agosto 18 de 2020, documento procedimiento Gestión Documental, de fecha agosto de 2020. * 2020ER40311 Entrega hojas de vida julio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud el 12 de agosto de 2020. * 2020ER42602 Alcance obligaciones contractuales mes julio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud el 28 de agosto de 2020. * 2020ER42793 Entrega respuesta a glosas junio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud 31 de agosto de 2020.	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SUBRED		
JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO		



